



Ayuntamiento de CASARRUBUELOS

AUTOLIQUIDACIÓN: TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y ADEMÁS: RESERVAS DE ESPACIO, PARADAS, CARGA Y DESCARGA, SEGÚN ORDENANZA 7

ATI 004
(pág 1/2)

ENERO 2025

1. DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		NIF		CIF	
DOMICILIO (Calle, plaza, etc.)		NUM.	PISO	CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD	TELÉFONO / FAX	CORREO ELECTRÓNICO			

El INTERESADO declara¹ a la Hacienda Municipal, a efectos de la Tasa por entrada de vehículos, reservas, paradas, carga y descarga:

2. DATOS DEL APROVECHAMIENTO

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	Nº	LONGITUD DE APROVECHAMIENTO
-------------	---------------	----	-----------------------------

3. LIQUIDACIÓN DE LA TASA

CONCEPTO	TIPO APLICABLE	SUPLEMENTO POR EXTENSIÓN ²	DEUDA TRIBUTARIA ³ (€)
ENTRADAS / SALIDAS de vehículos en vivienda unifamiliar (TARIFA 3)	30,00 €/año Alta: 1 ^{er} trimestre: 30,00 € 2 ^o trimestre: 22,50 € 3 ^{er} trimestre: 15,00 € 4 ^o trimestre: 7,50 €	12,00 €/m · año	Alta: 1 ^{er} trim.: m · 12,00 € 2 ^o trim.: m · 9,00 € 3 ^{er} trim.: m · 4,50 € 4 ^o trim.: m · 3,00 €
ENTRADAS / SALIDAS de vehículos en vivienda multifamiliar o unifamiliar con más de una plaza, locales, naves o edificios comerciales (TARIFA 1)	2 a 5 plazas: 60,00 €/año Alta: 1 ^{er} trimestre: 60,00 € 2 ^o trimestre: 45,00 € 3 ^{er} trimestre: 30,00 € 4 ^o trimestre: 15,00 €	12,00 €/m · año	Alta: 1 ^{er} trim.: m · 12,00 € 2 ^o trim.: m · 9,00 € 3 ^{er} trim.: m · 4,50 € 4 ^o trim.: m · 3,00 €
	6 a 10 plazas: 90,00 €/año Alta: 1 ^{er} trimestre: 90,00 € 2 ^o trimestre: 67,50 € 3 ^{er} trimestre: 45,00 € 4 ^o trimestre: 22,50 €		
	11 a 25 plazas: 250,00 €/año Alta: 1 ^{er} trimestre: 250,00 € 2 ^o trimestre: 185,50 € 3 ^{er} trimestre: 125,00 € 4 ^o trimestre: 62,50 €		
	26 a 50 plazas: 400,00 €/año Alta: 1 ^{er} trimestre: 400,00 € 2 ^o trimestre: 300,00 € 3 ^{er} trimestre: 200,00 € 4 ^o trimestre: 100,00 €		
	Más de 51 plazas: 700,00 €/año Alta: 1 ^{er} trimestre: 700,00 € 2 ^o trimestre: 525,000 € 3 ^{er} trimestre: 355,00 € 4 ^o trimestre: 175,00 €		

¹ Esta Autoliquidación no elimina la liquidación que podrá practicar la Administración sobre la base de los datos aportados, ni la liquidación definitiva una vez haya realizado las comprobaciones pertinentes.

² Se considerará extensión toda extensión de aprovechamiento mayor de 3,00 metros lineales. A partir de 3,00m, deberá abonarse el suplemento, que se calculará multiplicando ese exceso por la cantidad expuesta en cada apartado. Si la longitud total no alcanza, o se queda en 3,00m, no habrá que añadir suplemento por exceso.

³ La deuda tributaria de cada caso se calculará sumando el tipo aplicable en cada caso con el suplemento, en caso de existir.

ILMO. SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales, autorizo y quedo informado/a de la incorporación de mis datos a los ficheros automatizados y/o manuales existentes en el Ayuntamiento de Casarrubuelos, así como al tratamiento automatizado de los mismos, con objeto de proceder a la tramitación del documento. Quedo igualmente informado/a de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante notificación escrita dirigida a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Casarrubuelos, Plaza de la Constitución, 1 C.P. 28977 Casarrubuelos.



Ayuntamiento de CASARRUBUELOS

AUTOLIQUIDACIÓN: TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y ADEMÁS: RESERVAS DE ESPACIO, PARADAS, CARGA Y DESCARGA, SEGÚN ORDENANZA 7

ATI 004
(pág 2/2)

CONCEPTO	TIPO APLICABLE		SUPLEMENTO POR EXTENSIÓN ⁴		DEUDA TRIBUTARIA ⁵ (€)
ENTRADAS / SALIDAS de vehículos en locales, naves o edificios comerciales tarifados especialmente (TARIFA 2)	<u>Reparación de vehículos, lavado o engrase:</u> 160,00 €/año	Alta: 1 ^{er} trimestre: 160,00 € 2 ^o trimestre: 120,00 € 3 ^{er} trimestre: 80,00 € 4 ^o trimestre: 40,00 €	12,00 €/m · año	Alta: 1 ^{er} trim.: m · 12,00 € 2 ^o trim.: m · 9,00 € 3 ^{er} trim.: m · 4,50 € 4 ^o trim.: m · 3,00 €	
	<u>Estación de servicio:</u> 400,00 €/año	Alta: 1 ^{er} trimestre: 400,00 € 2 ^o trimestre: 300,00 € 3 ^{er} trimestre: 200,00 € 4 ^o trimestre: 100,00 €			
	<u>Carga y descarga comercial / industrial:</u> 40,00 €/año	Alta: 1 ^{er} trimestre: 40,00 € 2 ^o trimestre: 30,00 € 3 ^{er} trimestre: 20,00 € 4 ^o trimestre: 10,00 €			
RESERVA DE ESPACIO en vías y terrenos de uso público, carga y descarga y aparcamiento (permanente o temporal) (TARIFA 4)	0,13 €/m ² · día	m ² días			⁶
PLACAS (TARIFA 5)	25,00 €/placa	nº de placas			⁷
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA (€)					

4. INGRESO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

El ingreso podrá realizarse en cualquiera de las cuentas del Ayuntamiento:

BANKIA: ES05 2038 2403 91 6000098738 // CAIXA: ES38 2100 5766 17 0200009358 // SANTANDER: ES58 0049 6810862810007005

En _____ a _____ de _____ de 20_____

FIRMADO. EL INTERESADO

⁴ Se considerará extensión toda extensión de aprovechamiento mayor de 3,00 metros lineales. A partir de 3,00m, deberá abonarse el suplemento, que se calculará multiplicando ese exceso por la cantidad expuesta en cada apartado. Si la longitud total no alcanza, o se queda en 3,00m, no habrá que añadir suplemento por exceso.

⁵ La deuda tributaria de cada caso se calculará sumando el tipo aplicable en cada caso con el suplemento, en caso de existir.

⁶ La deuda tributaria, en este caso, se calculará multiplicando el tipo aplicable por los metros cuadrados de aprovechamiento por el número de días.

⁷ La deuda tributaria, en este caso, se calculará multiplicando el tipo aplicable por el número de placas solicitadas.

ILMO. SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales, autorizo y quedo informado/a de la incorporación de mis datos a los ficheros automatizados y/o manuales existentes en el Ayuntamiento de Casarrubuelos, así como al tratamiento automatizado de los mismos, con objeto de proceder a la tramitación del documento. Quedo igualmente informado/a de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante notificación escrita dirigida a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Casarrubuelos, Plaza de la Constitución, 1 C.P. 28977 Casarrubuelos.